

	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>	<b>MECI 1000:2005</b> 			
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>	<table border="1"> <tr> <td>OACI</td> <td>1.1</td> </tr> <tr> <td>REF.</td> <td>INFORMES DE LEY</td> </tr> </table>	OACI	1.1	REF.
OACI	1.1				
REF.	INFORMES DE LEY				

# ESE CAMU DEL PRADO

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

### CERETÉ 2015

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>	<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>	<b>OACI</b>	<b>1.1</b>
		<b>REF.</b>	<b>INFORMES DE LEY</b>

## INTRODUCCIÓN

La ESE Camu del Prado como entidad de salud de Primer nivel, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción*", artículo 73 y siguientes, presenta su estrategia de Lucha Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2015.

Nuestra entidad consciente de la necesidad de cumplimiento de la normatividad vigente en materia anticorrupción, centra su estrategia en la divulgación de dicha política al interior de la ESE, en la búsqueda del cumplimiento de su objeto social, liderando los mecanismos que propicien un servicio al usuario donde se le garantice al mismo, idoneidad en la atención, y de acuerdo a los parámetros internos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Divulgación y socialización de la Política de Calidad, así como de sus objetivos, regidos estos por nuestro Manual de Calidad, serán los puntos clave a tener en cuenta para lograr al interior de ésta entidad de salud, una atención al usuario donde no se presenten hechos que traduzcan corrupción. De igual manera, se hace énfasis en el fortalecimiento de la ya implementada alianza de usuarios, de la mano con el mantenimiento de la relación usuario- entidad como ya es costumbre, con el mejoramiento continuo del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU.

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>	<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>	<b>OACI</b>	<b>1.1</b>
		<b>REF.</b>	<b>INFORMES DE LEY</b>

## OBJETIVO

Dar cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley 1474 de 2011, fortaleciendo al interior de la entidad la política anticorrupción, de manera que sea para los trabajadores de la ESE característica imprescindible en el desarrollo de sus procesos, que los mismos se encuentren revestidos de completa legalidad y transparencia buscando siempre el cumplimiento del objeto social de nuestra entidad y por ende la satisfacción del usuario.

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>	<b>MECI 1000:2005</b> 			
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>	<table border="1"> <tr> <td>OACI</td> <td>1.1</td> </tr> <tr> <td>REF.</td> <td>INFORMES DE LEY</td> </tr> </table>	OACI	1.1	REF.
OACI	1.1				
REF.	INFORMES DE LEY				

## MARCO LEGAL

La normatividad presente en nuestro país para prevenir, investigar, juzgar y sancionar hechos de corrupción es amplia, de ahí la importancia de definir los diferentes enfoques que se presentan para combatir este fenómeno.

### Principios Constitucionales

En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia.

Constitución Política de 1991: dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23,90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

### Disposiciones Legales y Reglamentarias

#### Ley 80 de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones concurso para contratar con el Estado. Adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.

#### Ley 190 de 1995

Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

#### Ley 610 de 2000

Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Señaló el procedimiento para el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal que son competencia de las contralorías. Estos procesos buscan determinar la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, cuando por acción u omisión y en forma dolosa o culposa causen un daño al patrimonio del Estado con ocasión del ejercicio de sus funciones públicas.

#### Ley 909 de 2004

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>		<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>		<b>OACI</b>	<b>1.1</b>
			<b>REF.</b>	<b>INFORMES DE LEY</b>

Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

### **Ley 795 de 2003**

Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

### **Ley 819 de 2003**

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

### **LEY 1474 DE 2011**

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

### **DECRETO 019 DE 2012**

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

<b>ACCIONES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Institucionalizar en la ESE, las prácticas de buen gobierno, ética, transparencia y lucha anticorrupción.	Propender porque todas las acciones al interior de la ESE, se ajusten a las normas, la ética y demás principios rectores en materia de salud.	Divulgación del Código de Ética y Buen Gobierno a todas las dependencias de la entidad.  Socialización del mismo al interior de la entidad.	Aplicación de los criterios establecidos en el documento ético de la entidad por parte de todos los trabajadores.	Código de ética y Buen Gobierno divulgado.  1 socialización  1 divulgación	Oficina de Control Interno  Oficina de RRHH  Subgerencia Administrativa

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! <b>NIT 812002836-5</b></p>	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>		<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>		<b>OACI</b>	<b>1.1</b>
			<b>REF.</b>	<b>INFORMES DE LEY</b>

Fortalecer dentro de la entidad, la estrategia de lucha anticorrupción	Dirigir a todo el personal de la entidad hacia la adopción de una cultura de respeto a los valores y la honestidad	Ejecución de actividades de inducción y reinducción del personal enfatizando en la cultura de la transparencia.	Formación de un equipo laboral que tenga como principios el cumplimiento de la normatividad en materia de lucha anticorrupción	Inducciones y reinducciones efectuadas.  1 campaña de reinducción	Subgerencia Administrativa  Oficina de RRHH
Promover el ejercicio del control social	Crear un enlace con la ciudadanía, de manera que puedan hacer uso adecuado y oportuno de los mecanismos de participación ciudadana	Desarrollo de labores pedagógicas que sensibilicen a los usuarios sobre la facultad que tienen para participar activamente en los espacios generados para ejercer en debida forma el ejercicio del control social.	Lograr la participación de los usuarios de manera que hagan uso de las herramientas con que cuenta la ESE tales como buzones de sugerencias, quejas y reclamos en cada una de las UPSS y el diligenciamiento de las encuestas	Informes de labores pedagógicas, tabulación de encuestas y apertura de los buzones de sugerencias efectuados.  4 informe trimestral  2 informes semestrales	Oficina del SIAU  Oficina de Calidad

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! <b>NIT 812002836-5</b></p>	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>		<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>		<b>OACI</b>	<b>1.1</b>
			<b>REF.</b>	<b>INFORMES DE LEY</b>

			de satisfacción del usuario.		
Organizar a los usuarios a través de los mecanismos e instancias pertinentes de acuerdo al nivel de complejidad de nuestra institución	Construcción de agendas de trabajo para el funcionamiento de las alianzas de usuarios.	Establecer e implementar una agenda de trabajo para cada alianza de usuarios.	Mantener vigentes al interior de la ESE las alianzas de usuarios, como pilar fundamental de la participación social	Agenda de trabajo diseñadas y puestas en funcionamiento 1 agenda	Servicio de Información y Atención al usuario SIAU
Garantizar la calidad en la información brindada por medio del SIAU. Permitiendo conocer de forma continua y oportuna los niveles de satisfacción dentro de la entidad basados en el marco del SOGCS.	Identificar las necesidades fundamentales del servicio para lograr la satisfacción del usuario reactivando el comité de quejas y reclamos institucional como herramienta canalizadora de las mismas.	Difusión y solución a nivel interno de las PQR instauradas por los usuarios de la ESE.	Cumplimiento de las resoluciones internas y directrices de la entidad con relación a la oficina de atención al usuario.	Comité de quejas y reclamos reactivado 1 comité	Subgerencia Administrativa  Oficina del SIAU

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! <b>NIT 812002836-5</b></p>	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>		<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>		<b>OACI</b>	<b>1.1</b>
			<b>REF.</b>	<b>INFORMES DE LEY</b>

Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la institución.	Continuar con la política de cumplimiento o característica de la ESE, de acuerdo a lo establecido dentro de la NTCGP:1000:2009	Efectuar evaluación detallada del cumplimiento a la norma citada, para posteriormente establecer grupos de trabajo multidisciplinarios en la consecución del objetivo.	Ajuste y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos y del Mapa de Procesos Institucional	Procesos y Procedimientos ajustados y actualizados.  1 manual	Equipo Multidisciplinario  Equipo meci  Oficina de Calidad  Oficina de Control Interno
Revisar las políticas de calidad y objetivos de calidad de la ESE, así como a la Plataforma Estratégica de la misma	Dar cumplimiento a la Política de Calidad y los objetivos de calidad de la ESE.	Divulgar a todo el personal de la entidad los ajustes a la nueva plataforma estratégica de la ESE acorde con las políticas y objetivos de calidad.	Tener certeza de que todos los colaboradores de la institución conocen los objetivos y políticas de calidad de la institución, aplicando las mismas dentro del desarrollo de sus procesos en la búsqueda del cumplimiento	Ajustes a la plataforma de la ESE, Políticas y objetivos de calidad y su posterior socialización efectuada	Oficina de calidad  Oficina de control interno  Equipo MECI  Subgerencia Administrativa

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE

	<b>OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO</b>		<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015</b>		<b>OACI</b>	<b>1.1</b>
			<b>REF.</b>	<b>INFORMES DE LEY</b>

			nto del objeto social traducién dose en una satisfacció n del usuario		
--	--	--	---	--	--

ELABORÓ	REVISÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO	KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	GERENTE